Guatemala, 22 de julio de 2026
ANEXO DA-19-96079-0025-2026

Licenciada
Ana Francisca Pérez Conguache De Sebeyuque
Comisionado Coordinador
Comisión Presidencial Contra La Discriminación y El Racismo
Contra Los Pueblos Indígenas En Guatemala
Presente.

Licenciada Ana Francisca Pérez Conguache De Sebeyuque:

De conformidad con nombramiento número DA-19-0013-2026 de fecha 22 de Mayo de 2026 se nos designó para constituirnos en la entidad: COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACION Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDIGENAS EN GUATEMALA para practicar AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CON NIVEL DE SEGURIDAD LIMITADA por el período comprendido del 01 de Marzo de 2021 al 31 de Marzo de 2026.

En atención a lo dispuesto en el Manual de Auditoría de Cumplimiento Gubernamental, objetivos del Manual, se establece como finalidad: “Establecer criterios, metodología y procesos de auditoría de cumplimiento que le corresponde efectuar a la Contraloría General de Cuentas en el ejercicio de su función fiscalizadora y de control gubernamental.”

Con fundamento a lo anteriormente, el equipo de auditoría, en continuidad con las distintas fases del proceso de auditoría, comunica las RECOMENDACIONES DE AUDITORIA SUGERIDAS (CC1); las cuales quedarán incorporadas en el informe de auditoría, en caso de confirmarse los posibles hallazgos identificados.

Las recomendaciones fueron formuladas con el propósito de eliminar las causas que originaron las deficiencias detectadas, fortalecer los controles implementados por la CODISRA y contribuir al mejoramiento de la eficiencia, seguridad y cumplimiento normativo en la gestión institucional.

En tal sentido, se solicita de sus buenos oficios para que, como autoridad administrativa superior, de respuesta al equipo de auditoría si acepta o no las recomendaciones sugeridas, de la forma siguiente:

1. De aceptar las recomendaciones sugeridas, el 29 de julio de 2026, deberá informar al equipo de auditoría por medio escrito, firmada por la máxima autoridad, utilizando el formato que se adjunta a la presente.

2. De no aceptar las recomendaciones sugeridas, el 29 de julio de 2026, deberá informar al equipo de auditoría por medio escrito, la no aceptación e indicar: a) los motivos de porque no es factible la implementación; b) Presentar las sugerencias a implementar que permitan corregir las causas que motivaron los hallazgos y c) deberá adjuntar el plan de acción para la implantación de las mismas; asimismo, el 30 de julio de 2026 se llevará a cabo una reunión con la autoridad administrativa superior con el fin de consensuar las recomendaciones sugeridas; el link, se enviará oportunamente.

De las observaciones que se realicen a las recomendaciones sugeridas, el equipo de auditoría analizará si acepta o no, el rechazo de la recomendación, por lo que puede modificar las recomendaciones para que sean viables y factibles.

A continuación, se presentan las recomendaciones sugeridas por el equipo de auditoría:

AREA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

HALLAZGO 1. Falta de Procedimientos para la asignación, control y uso del Servicio de Telefonía.

Recomendación sugerida:

El Comisionado Presidencial Coordinador debe girar instrucciones y verificar que el Director General y el Director Administrativo, de manera conjunta, elaboren un manual de procedimientos que regule la conformación del expediente de pago, el control, el uso y la asignación del responsable de las líneas telefónicas en todas las

sedes de CODISRA. Una vez aprobado, deberán implementarlo y remitir una copia para su seguimiento.

HALLAZGO 2. Falta de documentación de soporte del gasto

Recomendación sugerida:

La Comisionada Presidencial, Coordinadora, debe girar instrucciones al Director General, y este a su vez al Director Financiero, para que se promueva la transparencia, supervisando y verificando que antes de realizar el pago de un servicio cumpla con toda la documentación de soporte.

Atentamente,

Coordinador (f)
Lic. Eduardo José Martínez Ruano

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
COORDINADOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

Lcda. Elsa Yolanda Cux Quiná de Chalí
Supervisor Gubernamental

SUPERVISOR GUBERNAMENTAL
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
GUATEMALA, C.A.

C.c.: Archivo
Adjunto formato de respuesta

Guía CC1

Nombre de la entidad:	COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACION Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDIGENAS EN GUATEMALA
Período de la auditoría:	Del 01 de marzo de 2021 al 31 de Marzo de 2026

COMUNICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre del responsable del hallazgo:	MARÍA DE LA CRUZ RAMOS FRANCISCO, DAPHNE EILEEN SOLEDAD CHITAY AREVALO, ELDER OMAR RIVAS ROLDÁN, GLADYS DEL ROSARIO CONTRERAS JIMÉNEZ, EDWIN RONALDO SIAM CRÚZ, REGINALDO LÓPEZ ORIZABA, YANY MARÍA BERREONDO ROULET DE PÉREZ, DIEGO ALFREDO VÁSQUEZ IGNACIO Y DENIS ADOLFO MÉRIDA DARDÓN
Cargo del Responsable del hallazgo:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA INTERINA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DIRECTORA ADMINISTRATIVA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DIRECTOR GENERAL INTERINO, DIRECTOR GENERAL, DIRECTOR GENERAL Y DIRECTOR GENERAL.
Titulo del hallazgo	Falta de Procedimientos para la asignación, control y uso del Servicio de Telefonía
Recomendación sugerida	El Comisionado Presidencial Coordinador debe girar instrucciones y verificar que el Director General y el Director Administrativo, de manera conjunta, elaboren un manual de procedimientos que regule la conformación del expediente de pago, el control, el uso y la asignación del responsable de las líneas telefónicas en todas las sedes de CODISRA. Una vez aprobado, deberán implementarlo y remitir una copia para su seguimiento.

¿Acepta la recomendación?	**SI**		**No**	
Justificación				

Recomendación para incluir en el informe (consensuada)

Fecha estimada para que la recomendación sea implementada:	
Cargo(s) funcional(es) responsable(s) de la implementación (indicado por la máxima autoridad):	

Nombre, cargo, firma y sello de maxima autoridad de la entidad auditada

Coordinador (I)
Lic. Eduardo Jose Martinez Ruano

Elsa Yolanda Cux Quiná de Chalí
Supervisor Gubernamental

Guía CC1

Nombre de la entidad: COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACION Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS IND

Período de la auditoría: Del 01 de marzo de 2021 al 31 de Marzo de 2026

COMUNICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre del responsable del hallazgo: ELDER GAMALIEL MARTÍNEZ SAMAYOA, REGINALDO LÓPEZ ORIZABA, YANY MARÍA BERREONDO ROULET DE PÉREZ, DIEGO ALFREDO VÁSQUEZ IGNACIO Y DENIS ADOLFO MÉRIDA DARDÓN

Cargo del Responsable del hallazgo: DIRECTOR FINANCIERO, DIRECTOR GENERAL INTERINO, DIRECTOR GENERAL, DIRECTOR GENERAL Y DIRECTOR GENERAL

Titulo del hallazgo Falta de documentación de soporte del gasto

Recomendación sugerida La Comisionada Presidencial, Coordinadora, debe girar instrucciones al Director General, y este a su vez al Director Financiero, para que se promueva la transparencia, supervisando y verificando que antes de realizar el pago de un servicio cumpla con toda la documentación de soporte.

¿Acepta la recomendación? **SI** ☐ **No** ☐

Justificación

Recomendación para incluir en el informe (consensuada)

Fecha estimada para que la recomendación sea implementada:

Cargo(s) funcional(es) responsable(s) de la implementación (indicado por la máxima autoridad):

Nombre, cargo, firma y sello de maxima autoridad de la entidad auditada

Coordinador (f)
Lic. Eduardo José Martínez Ruano

Elsa Yolanda Cux Quiná de Chalí
Supervisor Gubernamental